

Don Carlos Rey de España
1648

Thuy Illustres.

181

Don Juan de Austria

Alonso de

Constitución de
300

Constitución de v. s. v. n. f. l. e. a. m. e. n. t. o. d. e. r. e. c. i. e. n. t. o. s.
pesos corrientes que entregue a f. a. n. s. l. o. s. u. n. o. s. e. s. e.
ellosillo mercader que baya a d. e. s. t. o. c. i. u. a. e. n. p. l. e. a. r.
a. e. s. a. y. s. a. l. e. d. e. n. t. r. o. d. e. d. o. s. d. i. o. s. e. s. t. o. s. r. e. c. i. e. n. t. o. s.
pesos son los que coe de doña maria de ortega
conforme al mandado por v. s. p. o. r. l. a. l. i. c. e. n. c. i. a.
que se le dio para contraer en la escuadra de
compromiso que yzo con su germana y p. o. s. e. r.
v. s. a. r. d. e. s. u. d. e. r. e. c. o. d. e. l. o. s. q. u. a. l. e. s. m. a. n. d. a. r. a. v. s. p. a.
garlo que se acostunera a quien los lleva y a
visarme de v. n. e. z. i. e. s. o. g. u. a. r. d. e. m. e. d. i. o. s. a. v. s. m. u.
gos y felices años de la plaza y junio de 1648

B. S. m. de O. s. u. m. e. n. e. r. c. a. p. p.

D. P. a. r. q. u. e. a. l. P. r. o. c. h. e. s. s.

50-AD
13
53
4 3

Comi. Nupia - 29th de Junho de 8-

Comite 3000^{rs} Condo Conduto De Belos
Oraos de Compoio De Compoio De Da
Anuua De Ortega

Handwritten signature or stamp, possibly "Handwritten" or "Handwritten".

Handwritten text, possibly "Handwritten" or "Handwritten".

Handwritten text, possibly "Handwritten" or "Handwritten".

Handwritten text, possibly "Handwritten" or "Handwritten".

Handwritten text, possibly "Handwritten" or "Handwritten".

Handwritten text, possibly "Handwritten" or "Handwritten".

28.6.1648

D13/16

11/21

300p

En la Ciudad de la plata en Veintey dos dias del mes de Junio de mill
y seiscientos y quarentay ocho años. Ante mi el presente Notario del Santo offi-
cio parecio fran^{co} Varurto Vellozillo mercader en esta Ciudad y de parti da para
la de los Reyes aquiendo fee que conosco y dixo que por quanto don^a Maria de
ortega y don^a fran^{co} del quix^o hermanas hisas de Veintey quatro Juan Lopez
del quix^o y don^a Melchora de ortega hicieron y otorgaron por ante Saluador ascen-
sio S^{no} de su Mage^{stad} en Veintey vndias del mes de Junio del año pasado de seiscien-
tos y quarentay tres. Un Compromiso en rracon de la particion que hicieron con sus
maridos de los Vienes y haciendas que heredaron de los d^{hos} sus padres Comp^{ra}na
de los mill pesos para gastos del Santo offi^{cio} a la parte que contraviniese a lo
Compromiso y por la d^{ha} don^a Maria de ortega se pidio ante el S^{no} D^o D. Pascual pero
ches Arcediano de esta S^{ta} Iglesia comisario del S^{to} offi^{cio} que en el d^{ho} Compromiso
fue dañificada y norme y por misima mente por no auerse fecho con la Justificacion
deuida pidiendo se le remitiese la pena y obligacion de los dos mill pesos y se le
ese licencia para poder pedir su Justicia contra el d^{ho} Compromiso lo qual se remi-
tio por el d^{ho} señor comisario a la tribunal de la Inquisicion de esta Ciudad de los Reys
donde por los mui Ill^{tes} y nquisidores se miro y sobre ello se hizo acuerdo en que se ordeno
que dando la d^{ha} don^a Maria de ortega a trecentos pesos corrientes se le da facultad para
que use de su derecho sin incurrir en la d^{ha} pena como consta de certificacion dada por
Antonio dominquez de Valcarlos Notario de secretos del S^{to} offi^{cio} de lo d^{ho} acuerdo que
entranta y vno de agosto de año pasado de mill y quarentay cinco que esta en poder del
comisario ante quien parece que la d^{ha} don^a Maria de ortega exhibio los d^{hos} trecentos pesos
de que se le dio carta de pago por sumerced que al otorgante a entregado los d^{hos} pesos por
los lleue a la d^{ha} Ciudad otorgandole fultamento y recibo dellos y poniendolo en efecto
el d^{ho} fran^{co} Varurto Vellozillo otorgo que arrecebido y tiene en su poder el d^{ho} fultamento y con f^{te}
to el d^{ho} S^{no} D^o D. Pascual pero ches los d^{hos} trecentos p^{es} corrientes de las chas de los qu^{es}
se dio por contento y entregado a su Voluntad y por que su recibo no parece de presente veni-
la excecion de Canon numerata pecunia prouea de la paga y engaños como en el d^{ho} se

Contiene y de ellos otorgo rreçibo en forma y se obligo de lleuar los dhos treçientos pesos es
representaſe que hace a la dha çu da d de los Deies y en ella entregarlos a los muiglos
tres señores y nquisidores o al Receptor d^o N^o officio y lleuar con la demas suplata con
to da buena guardia y custodia y con cuidado pasarlos por los malos pasos y rrios y en con
bros deyndios de manera que por su desuido no se pierdan y tengan a algund año y menor la
uo y si lo tal sucediere se obliga de pagarlos llanamente y sin pleito alguno con las costas de la
cobranza ausante de mercaderes con declaracion que uan por cuenta de uiros son y a quien
perteneçen y quien non han pagados los fletes que sean de sacar de los dhos treçientos pesos
segun y como es costumbre y a la firmeza de lo que dho es obligo supersona y vienes auido
y por auer dio poder a los Jueces que desta causa deuan conoser y enespecial a los del
S^o officio a cuios fueros se sometio y renuncio el suso propio y la lei que dice que el actor que
+ seguir el fuero de l^o rros para que a ello ^{compelen} ~~se premien~~ como por sentençia pasada en sa
Jusgada sobre que renuncio las leies de su favor y la pena y derechos de ella y lo fir
mosiendo a ello testigos Diego de Almirano Gabriel de Santos y Diego ortis Gallo preren
tes fran^o Vasurto Vellozillo ante mi Marcos ortis Gallo notario = Yo Marcos ortis Gallo
Notario d^o N^o officio de la ynquisicion sa que este traslado de su original que queda en
mi poder y vacierto y Verdadero correxido y concertado en la plata de Veintey ocho
de Junio del año de mill y seiscientos y quarenta y ocho y lo firmo = Marcos ortis Gallo
Notario del Santo officio = entre rrenglones compelen = F^o est^o apremien =

Contiene d^o por su Original
Juan Ant^o Otero
not^o d^o N^o off^o

1790
1791
1792
1793
1794
1795
1796
1797
1798
1799
1800
1801
1802
1803
1804
1805
1806
1807
1808
1809
1810
1811
1812
1813
1814
1815
1816
1817
1818
1819
1820
1821
1822
1823
1824
1825
1826
1827
1828
1829
1830
1831
1832
1833
1834
1835
1836
1837
1838
1839
1840
1841
1842
1843
1844
1845
1846
1847
1848
1849
1850
1851
1852
1853
1854
1855
1856
1857
1858
1859
1860
1861
1862
1863
1864
1865
1866
1867
1868
1869
1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900
1901
1902
1903
1904
1905
1906
1907
1908
1909
1910
1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000

150
Hata - 22 Junio 48 - Compromiso 300 p de Dia
Mania de Ortega - Cor de
Sancho Bafuato de Morillo quitafes
a 20 Rega 2 de 28 de 1924
416

So